

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45503 MURCIA

EDICTO

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I declaración concurso 0000224 /2018 seguido en este Órgano judicial se ha dictado en fecha 12/9/18 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Roteca Salads & Fruits International, S.L., con CIF: B-30828917, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Vereda de En Medio, número 32, Diputación de Campillo (30800-Lorca)-Murcia.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Administración concursal Economía y derecho sociedad civil profesional, CIF J-73776874

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: aced@asesoriaweb.com

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: calle Tiznaos, número 1, 1.ª-B (30530-Cieza)-Murcia.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

6.-Las resoluciones que traigan causa del presente concurso que de acuerdo a la Ley deban ser objeto de publicidad serán publicadas en <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/> del Registro Público concursal.

Murcia, 19 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180056387-1